Centro donde actualmente viene prestando sus servicios; cese que se producirá en el plazo de tres dias, a coniar desde el si-guiente a la publicación de esta Orden.

Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados consigna-rán en su título correspondiente las consiguientes diligencias de cese o incorporación, según proceda, enviando copias autoriza-das de las mismas a la Dirección General de la Función Públi-ca y a las Jefaturas de Personal de sus Departamentos.

Lo digo a VV. II, para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a VV. II. Madrid, 15 de febreto de 1974.—El Ministro de la Presidencia I Gobierno, P. D., el Subsecretario, José Manuel Romay y Beccaria.

Sres. Subsecretarios de Obras Públicas y de la Vivienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4768

ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.

limo. Sr.: Visto el expediento instruído para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día 24 de enero del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1254/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que en cita a parte la forma de la continuación se relacionarios que el continuación se relacionarios en continuación se relacionarios que el continuación se relacionarios en continuación se relacionarios en continuación se relacionarios del continuación se relacionarios en continuación en continuación de continuación en co citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Luis Carreras-Presas y Gil D. Serafin González Molina D. Basilło Orozco Treviño D. Asterio Gutiérrez Valdeon D. Urbano Ruiz Gutiérrez D. José Luis Muñoz Ozamiz	La Coruña, número 2 Madrid, número 11 Granada, número 3 Farrasa Basauri San Baudilio de Llobregat	La Coruña, número 1, Madrid, número 6. Gotafe. Burgos, número 2. Talavera de la Reina. Villarreal de los Infartes,

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

4769

ORDEN de 22 de febrero de 1974 por la que se dis-pone cese en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda don Carlos Cortés Beltrán.

Ilmos Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado he tenido a bien disponer cese, a petición propia, en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaria de Hacienda, don Carlos Cortés Beltrán, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos, Sres, Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4770

ORDEN de 6 de febrero de 1974 por la que se rec tifica la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Tocólogos Titulares, aprobada por Orden de II de noviembre de 1969.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 11 de noviembre de 1969, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (número 311, de 29 de diciembre do 1969) la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Tocólogos Titulares, referida al 31 de diciembre de 1968,

Este Ministerio, habida cuenta de lo establecido en el Decreto 864/1964, de 8 de abril, y de conformidad con las instruccio-

nes contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964, así como en la legislación específica apli-cable al referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer:

1.º Se rectifica les dates que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado error en la relación publicada por la referida Orden de 11 de noviembre de 1969:

Número de orden

> Baliña Pérez, José. Fecha de nacimiento. Donde dice: 17

1 poviembre 01, debe decir: *1 septiembre 01*, Aguila González, Epifanio. Provincia y localidad. Don-de dice: *CO-Puente Cenil*, debe decir: *MU Mur-107

Tejerina del Valle, José María, Servicios, Figura en blanco, debiendo decir: «19.8-26». Situación. Donde dice: «EV», debe decir: «GO», Provincia y localidad. Figura en blanco, debiendo decir: «OV Mieres». 118

Dende dice: «Nurua Quiroga, Manuel», debe decir: 123

The section of the se

*Murua Quiroga, Manuel».

Dende dice: *Danes Yengarriu, Joaquin», debe decir: *Danes Dengarriu, Joaquin». Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: *7.6.17*, Situación, Donde dice: *EV*, debe decir: *GO». Provincia y localidad: GE Olote.

2.º Los señores Médicos Tocólogos titulares relacionados a confinuación, que se hallaban en el momento de cierro de la relación en situación de excedencia, presentan reclamaciones relación en situación de excedencia, presentan reciamaciones solicitando les sean consignados en la misma los servicios prestados antes de pasar a la antedicha situación administrativa. Se estima sus reclamaciones sin que ello indique que quienes estando en idéntica situación no han presentado reclamación alcuna queden en peor situación que quienes la han presentado, pues podrán hacer valor sus derechos en cualquier momento, previa presentación de las certificaciones acreditativas de las cervicios prostados. de los servicios prestados:

Número de orden

> 175 Valverde Pinedo, Victoriano, Servicios, Figura en blan-

> co, debiendo decir: 6-0-9. Pamo Torres, Enrique. Situación. Donde dice: EV, debe decir: FA. Servicios. Figura en blanco, debiendo de-219 cir: 9-2 3.

> 230 Diaz Llerente, José, Servicios, Figura en blanco, de-

> biendo decir: 1-8-3. Pérez González Freire, Luis, Servicios, Figura en blan-276 co, debiendo decir: 2-6-2.

Número de orden

> 282 Junceda Avello, Enrique, Servicios, Figura en bianco. debiendo decir: 4-8-9. No procede, sin embargo, cambiar su situación administrativa por cuanto en la fecha de cierre de la relación, 31 de diciembre de 1968, no había tomado posesión de la plaza de Tineo que se le adjudicó por Orden de 8 de octubre de

3.º Los señores Médicos Tocólogos titulares que se relacionan presentan reclamaciones solicitando se rectifique el número de orden que se les asignó en la relación de funcionarios. Dada la cualidad de mera liste que tione la relación publicada per Or-den de 11 de noviembre de 1969, el número de orden es por completo irrelevante, sin derivarse derecho alguno por tener un número más bajo como ocurriría si se tratara de un esca-lafón; por todo ello tales reclamaciones son desestimadas:

Número de orden

22

León Alvarez, Luis, Ruiz-Valdepeñas Utrilia, Angel,

122 Agudo Cuesta. Asterio.

- 4.º Se desestima las reclamaciones de los señores Médicos Tocologos siguientes, por las razones que e aducen:
 - Don Manuel Joaquín González Mato, número de orden 75. presenta reclamación solicitando un jempo de servicios mayor que el que se le consigna en la relación de funcionarios. Se desestima una vez comprobado que el computo de tiempo con el que figura en la relación coincide con el que tiene reconocido a electos económicos hasta el 31 de

diciembre de 1968, fecha en que fue totalizada la velación. Den Manuel Romero Abreu, número de orden 77, solicita le scan reconocidos determinados servicios interinos prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo. Se des-estima su reclamación en aplicación de lo que dispone la disposición transitoria octava del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

de 1953.
Don Gabriel Mayol Trías, solicita ser incluído en la relación de funcionarios del Cuerpo de Tocólogos Titulares. Se desestima, pues aunque es Tocólogo en propiedad del Ayuntamiento de Soller (Baicares), y según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de encro de 1963, norma transitoria primera, 3, «quienes desempeñan funciones de los Cuerpos Generales Sanitarios en Municipios de régimen común, sin estar incerporados a ellos, como ocurro con el reclamante, tienen reconocidos los dorecho oconómicos que ailí se expresan, ello no les da derecho a figurar en el escalafón del Cuerpo correspondiente».

Contra la presente Orden podrán los señeres Tocólogos interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, ante este Ministerie, con carácter potestativo, ateniendose a las normas y plazos previstos en la Ley de Juris-dicción Contencioso-Administrativa y al artículo 126, 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 6 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo, Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4771

DECRETO 564/1974, de 1 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Santander don Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley

de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo do mil novecientos selenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Santander, para el que fué designado por Orden ministerial de veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y sicte y confurnado por Decreto mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y uno, de nueve de julio, don Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba, expresandole mi reconocimiento por los servicios o estudos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

4772

DECRETO 565/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de San-tander a don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintissis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Publicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novementos setenta y cuatro,

DISPONGO.

Articulo unico.--Se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Santander a don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

4773

DECRETO 366/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza a don Luis Cariñena Castell.

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Articulo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil nove-vecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servi-cio de dicho Departamento en aquella provincia, don Luis Cari-nena Castell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

4774

DECRETO 587/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero a don Jesús Ramos y Santos.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,